ESTUDIOS PREVIOS PARA TRAMITAR PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA".
FECHA	**JUNIO DE 2026**
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE GOBIERNO**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política en su artículo 2° establece como fin esencial del Estado el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Carta. A su turno, el artículo 311 superior señala que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo y el bienestar general de sus habitantes.

La Ley 2126 de 2021 —por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia— establece en su artículo 3° que estas dependencias son entidades distritales o municipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas por la ley. El artículo 5° de la misma ley señala que los municipios deben garantizar las condiciones físicas, técnicas, logísticas y de talento humano necesarias para el adecuado funcionamiento de las Comisarías de Familia.

A su turno el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021 autoriza expresamente que los recursos de la Estampilla para la Justicia Familiar se destinen, entre otros fines, a la dotación de las Comisarías de Familia.

Ahora bien la Comisaría de Familia del Municipio de Planeta Rica, Córdoba, atiende diferentes casos mensuales relacionados con violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, y conflictos familiares, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 2126 de 2021.
Mediante visita técnica e inventario realizado se constató que la dependencia presenta las siguientes deficiencias en su dotación:

(i) Mobiliario: Los archivadores existentes presentan deterioro estructural, ausencia de sistemas de cierre con llave y capacidad insuficiente para la custodia de los expedientes activos, lo que compromete la confidencialidad de la información de las víctimas. Los escritorios no cuentan con espacio funcional adecuado para la atención simultánea de usuarios y el registro documental. Las sillas de atención al público están en estado de deterioro y no garantizan condiciones dignas de espera para las víctimas.

(ii) Equipos tecnológicos: La dependencia no cuenta con equipos de cómputo propios asignados, lo que obliga a los funcionarios a compartir equipos con otras dependencias o a trabajar con equipos personales, generando riesgo de fuga de información reservada. La ausencia de un sistema de digitalización de documentos (escáner) impide dar cumplimiento a las obligaciones de gestión documental electrónica previstas en la Ley 594 de 2000 y las directrices del Archivo General de la Nación.

No existe equipo de impresión dedicado a la dependencia, afectando la oportunidad en la expedición de medidas de protección, autos y providencias.

(iii) Condiciones ambientales: La oficina de atención no cuenta con sistema de climatización, lo que genera condiciones de incomodidad para los usuarios —en especial niños, adultos mayores y víctimas de violencia— en el contexto climático del municipio de Planeta Rica.

La ausencia de los bienes descritos compromete directamente: (i) la confidencialidad de los expedientes de las víctimas; (ii) la oportunidad en la expedición de medidas de protección en situaciones de riesgo; (iii) el cumplimiento de los estándares de atención establecidos en la Ley 2126 de 2021 y el Lineamiento Técnico del ICBF para Comisarías de Familia; y (iv) la dignidad en la atención a una población en condición de vulnerabilidad. Estos factores, de no ser atendidos, pueden configurar responsabilidad disciplinaria para los funcionarios de la dependencia por omisión en la garantía de las condiciones mínimas del servicio.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita la adquisición de muebles, enseres, equipos tecnológicos y elementos de oficina destinados al fortalecimiento institucional de la Comisaría de Familia del Municipio de Planeta Rica, Córdoba, con el propósito de optimizar las condiciones de trabajo del personal, mejorar la organización documental, fortalecer los procesos administrativos y garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad.

Por lo anterior, resulta procedente y necesario adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA DE COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA"**, garantizando así el fortalecimiento de la capacidad institucional de esta dependencia y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la misma.

Para atender lo anterior, se inscribió en el banco de proyectos del Municipio el proyecto denominado**: "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA.".No. **202600000013862,** en fecha 25 de mayo de 2026, como se evidencia a continuación:

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es: **"Adquisición de muebles y enseres para la Oficina de la Comisaría de Familia del Municipio de Planeta Rica, Córdoba con codigo ID1740820 PIIP,** se encuentra Radicado en el banco de Programas y proyectos del municipio de Planeta Rica, con el código BPIN N° 202600000013863 – PIIP.

PROGRAMA PDT: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
SECTOR: Gobierno Territorial
PRODUCTO: 4501082: Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia (Producto principal del proyecto)

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los 25 días del mes de mayo de 2026.

JORGE ISAAC GIL MERCADO
Secretario de Infraestructura y Planeación
Municipio de Planeta Rica, Córdoba

Proyectó: Carlos Parra- Asesor en coordinación del Banco de Proyectos Municipal

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios vigencia 2026 de esta entidad, de acuerdo a la certificación expedida por el jefe de almacén del Municipio, que seguidamente se evidencia:

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA".

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Código UNSPSC	401017- 561017 432327- 561218 561210 - 432121
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	19 DE JUNIO 2026
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
VALOR	$ 48.474.500
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO

Atentamente,

MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Yeiced Herrera
Contratista

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL.

2.1. OBJETO A CONTRATAR ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA.

2.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC: El servicio objeto del contrato están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
40101701	Aires acondicionados
56101703	Escritorios
43232702	Computadores de escritorio y portátil
56121800	Archivadores
5612100	Sillas plásticas
43212100	Impresoras

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD
1	ARCHIVADOR METALICO TIPO FOLDERRAMA, CON ENTREPAÑOS PARA ORGANIZAR, PUERTAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	4
2	SILLAS PARA SALA DE ESPERA TIPO MTANDEM DE 4 PUESTOS, ESTRUCTURA METALICA DE ALTA RESITENCIA	1
3	SILLA CON BRAZO DINASTIA, DISEÑO ERGONOMICO DE ALTA RESITENCIA	8
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU, TECNOLOGIA INVERTER, VOLTAJE 220 , COLOR BLANCO Y FUNCION DESHUMIDIFICACION	1

5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CARACTERÍSTICAS (TECNOLOGÍA INYECCIÓN DE TINTA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICO, ETHERNET (RJ-45), TIPO DE SALIDA COLOR, CARACTERÍSTICAS ESCÁNER, COPIADORA, RED, FAX, TIPO IMPRESORA TODO EN UNO RESOLUCIÓN MÁXIMA 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRA 10 PPM.	2
6	ESCRITORIO EN L TIPO GERENCIAL FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA EN COLOR A ELECCION (NEGRO), SOPORTES METALICOS Y ARCHIVADOR 2*1 METALICO, CON MEDIDAS 1.30 DE FRENTE POR 80 DE RETORNO POR 60 DE ANCHO	2
7	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON BRAZO, ESTRUCTUTA EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOMICO, ASIENTO GRADUABLE	2
8	COMPUTADOR DE MESA CORI 5, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11, SSD DE 512 GB	1
9	ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO DE 4 GAvETAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	3
10	ESCÁNER CAMA PLANA CON VELOCIDAD DE ESCANEO HASTA 50 PPM/100 IPM -,ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) 100 PAGINAS - DUPLEX - CICLO DE TRABAJO (DIARIO) CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO: 3000 PÁGINAS	1
11	SCANERES CONECTIVIDAD USB DE ALTA VELOCIDAD, V 25PPM, RESOL OPTICA 1200 PPP	1

3.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Entregar los bienes en las condiciones pactadas. Suministrar la totalidad de los bienes descritos en el numeral 3 del estudio previo, en las cantidades, especificaciones técnicas y calidades establecidas, dentro del plazo de ejecución acordado, en las instalaciones de la Comisaría de Familia del Municipio de Planeta Rica, Córdoba, en el piso y lugar que indique el supervisor del contrato.

b) Garantizar la calidad de los bienes. Entregar bienes nuevos, sin uso, de marcas reconocidas en el mercado, que cumplan con las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables a cada producto y con las especificaciones mínimas exigidas por la entidad. No se aceptarán bienes remanufacturados, reconstruidos o de procedencia no verificable.

c) Responder por los vicios ocultos y defectos de calidad. Responder ante la entidad por los defectos o vicios ocultos que presenten los bienes suministrados durante el término de vigencia de la garantía de calidad y correcto funcionamiento pactada, procediendo a su reposición o reparación sin costo

adicional para el municipio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento escrito del supervisor.

d) Sustituir los bienes no conformes. Reemplazar, a su propio costo y dentro del plazo que indique el supervisor, cualquier bien que no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas, que presente imperfecciones visibles, que no funcione correctamente al momento de la entrega o que sea rechazado por el supervisor del contrato.

e) Asumir por su cuenta y riesgo los costos de empaque, cargue, transporte, descargue, desembalaje y, cuando la naturaleza del bien lo requiera y puesta en funcionamiento en el sitio de entrega indicado por la entidad.

f) Acreditar el ingreso al almacén municipal. Presentar ante el supervisor el certificado de ingreso de los bienes al almacén del Municipio, suscrito por el jefe de almacén, como requisito previo para la presentación de la factura o cuenta de cobro. Sin este documento no procederá el pago.

g) Presentar la documentación de soporte para el pago. Entregar al supervisor, junto con la factura electrónica de venta o cuenta de cobro, los siguientes documentos: (i) certificado de ingreso al almacén; (ii) registro fotográfico a color de cada uno de los bienes entregados, con mínimo cinco (5) fotografías; (iii) informe de cumplimiento suscrito por el contratista.

h) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Acreditar, al momento de la presentación de la cuenta de cobro, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) del personal vinculado mediante relación laboral para la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el contratista sea persona natural sin empleados a cargo o persona jurídica que no tenga personal vinculado laboralmente, deberá acreditar esta circunstancia mediante certificación suscrita por contador público o revisor fiscal, según corresponda.

i) Suscribir las actas contractuales. Suscribir oportunamente el acta de inicio, el acta de recibo a satisfacción de los bienes y el acta de liquidación del contrato, en las fechas y condiciones que fije la entidad y el supervisor.

j) Mantener los precios propuestos. Sostener durante toda la ejecución del contrato los precios unitarios ofertados, sin que proceda ningún reconocimiento adicional por variaciones en el mercado, fletes, impuestos o cualquier otro concepto, salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados y aceptados por la entidad.

k) Informar situaciones que afecten la ejecución. Comunicar de manera inmediata y por escrito al supervisor cualquier circunstancia técnica, comercial, jurídica o de otra naturaleza que pueda afectar el cumplimiento oportuno del objeto contractual o modificar las condiciones pactadas.

l) No acceder a peticiones o amenazas. Abstenerse de acceder a solicitudes o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho en desarrollo del contrato. Ante la ocurrencia de tales situaciones, deberá informarlo de inmediato a la entidad contratante y a las autoridades competentes, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

m) Cumplir las demás obligaciones derivadas del contrato. Ejecutar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, aunque no estén expresamente enunciadas en este documento, cuando se deriven de la naturaleza del contrato o sean indispensables para garantizar la correcta satisfacción de la necesidad de la entidad.

3.1.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor de la presente es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE** ($48.474.500,00), incluye costos directos e indirectos.Este valor se enmarca en la mínima cuantia de la entidad.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para determinar el valor estimado de la presente contratación, el Municipio de Planeta Rica realizó un estudio de mercado mediante la solicitud, recepción y análisis de cotizaciones presentadas por proveedores que desarrollan actividades económicas relacionadas con la comercialización y suministro de muebles, equipos tecnológicos, elementos de oficina y demás bienes requeridos para el fortalecimiento institucional de la Comisaría de Familia.

Las cotizaciones fueron solicitadas atendiendo las especificaciones técnicas definidas por la entidad y teniendo en cuenta las necesidades reales de funcionamiento de la dependencia, garantizando la aplicación de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente de contratación estatal.

Para la elaboración del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta las propuestas económicas presentadas por los siguientes proveedores:

COTIZACIONES	DESCRIPCIÓN
Multiservicios CANAAN S.A.S	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

C & N Tecnologías S.A.S	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Soluciones RENDER S.A.S	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

COTIZADO A:

ALCALDIA MUNICIPIO DE PLANETA RICA
NIT: 800096765-1
DIRECCIÓN: CALLE 18 N° 10-09
TELEFONO: 7662274
E-MAIL:

FECHA: 5/05/2026
EMPRESA: MULTISERVICIOS CANAAN
R.LEGAL: SIXTA TIRADO HOYOS
DIRECCION: Calle 18 No.14 A 19
TELEFONO: 3143314324
E-MAIL: sixtatirado@gmail.com
NIT: NIT: 901994231-8

Multiservicios Canaan SAS

Ref. articulo	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	IVA Y/O IMPOCONSUMO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARCHIVADOR METALICO TIPO FOLDERRAMA, CON ENTREPAÑOS PARA ORGANIZAR, PUERTAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	UND	4	19%	$ 3.193.277	$ 3.800.000	$ 12.773.109
2	SILLAS PARA SALA DE ESPERA TIPO TANDEM DE 4 PUESTOS, ESTRUCTURA METALICA DE ALTA RESITENCIA	UND	1	19%	$ 575.630	$ 685.000	$ 575.630
3	SILLA RIMAX FUERTE	UND	8	19%	$ 71.429	$ 85.000	$ 571.429
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU, TECNOLOGIA INVERTER, VOLTAJE 220 , COLOR BLANCO Y FUNCION DESHUMIDIFICACION	UND	1	19%	$ 2.142.857	$ 2.550.000	$ 2.142.857
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONALTECNOLOGIA INYECCION DE TINTA, CONECTIVIDAD INHALAMBRICO, ETHERNET (RJ-45), TIPO DE SALIDA COLOR, ESCANER, COPIADORA, RED, FAX, TIPO IMPRESORA TODO EN UNO RESOLUCION MAXIMA 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESION NEGRA 10BPPM	UND	2	19%	$ 1.848.739	$ 2.200.000	$ 3.697.479
6	ESCRITORIO EN MADERA EN L TIPO GERENCIAL FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA EN COLOR A ELECCION (NEGRO<9, SOPORTES METALICOS Y ARCHIVADOR DE 2*1 METALICO, MEDIDAS 1.30 DE FRENTE POR 80 DE RETORNO POR 60 DE ANCHO	UND	2	19%	$ 1.428.571	$ 1.700.000	$ 2.857.143
7	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON BRAZO, ESTRUCTUTA EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOMICO, ASIENTO GRADUABLE	UND	2	19%	$ 584.034	$ 695.000	$ 1.168.067
8	COMPUTADOR DE MESA CORI 5, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11, SSD DE 512 GB	UND	1	19%	$ 3.600.000	$ 4.284.000	$ 3.600.000
9	ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO DE 4 GABETAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	UND	3	19%	$ 1.498.319	$ 1.783.000	$ 4.494.958
10	ESCÁNER CAMA PLANA CON VELOCIDAD DE ESCANEO HASTA 50 PPM/100 IPM -,ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) 100 PAGINAS - DUPLEX - CICLO DE TRABAJO (DIARIO) CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO: 3000 PÁGINAS	UND	1	19%	$ 6.350.000	$ 7.556.500	$ 6.350.000
11	SCANERES CONECTIVIDAD USB DE ALTA VELOCIDAD, V 25PPM, RESOL OPTICA 1200 PPP	UND	1	19%	$ 2.504.202	$ 2.980.000	$ 2.504.202
						SUB-TOTAL	**$ 40.734.874**
						IVA 19%	**$ 7.739.626**
						TOTAL	**$ 48.474.500**

SIXTA TIRADO HOYOS
Asesor Comercial / Representante Legal

LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.

COTIZADO A:		C&N TECNOLOGIAS SAS
RAZON SOCIAL: ALCALDÍA DE PLANETA RICA	**R.LEGAL:**	DAVID CAMILO ANAYA RODRIGUEZ
DIRECCION: CALLE 18 No. 10-09, PLANETA RICA - CORDOBA	**DIRECCION:**	CR 16 N° 33-20 PISO 2 BR EL EDEN - MTR
TELEFONO: 7662274	**TELEFONO:**	3226497705
E-MAIL: secretariagobierno@planetarica-cordoba.gov.co	**E-MAIL:**	david.anaya.25@gmail.com
FECHA: miércoles, 6 de mayo de 2026	**NIT:**	NIT: 901.184.899-1

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (*)	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ARCHIVADOR METALICO TIPO FOLDERRAMA, CON ENTREPAÑOS PARA ORGANIZAR, PUERTAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	UNIDAD	4	$ 3.318.084	$ 630.436	$ 3.948.520	$ 15.794.080
2	SILLAS PARA SALA DE ESPERA TIPO TANDEM DE 4 PUESTOS, ESTRUCTURA METALICA DE ALTA RESITENCIA	UNIDAD	1	$ 598.128	$ 113.644	$ 711.773	$ 711.773
3	SILLA RIMAX FUERTE	UNIDAD	8	$ 74.220	$ 14.102	$ 88.322	$ 706.577
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU, TECNOLOGIA INVERTER, VOLTAJE 220 , COLOR BLANCO Y FUNCION DESHUMIDIFICACION	UNIDAD	1	$ 2.226.609	$ 423.056	$ 2.649.665	$ 2.649.665
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONALTECNOLOGIA INYECCION DE TINTA, CONECTIVIDAD INHALAMBRICO, ETHERNET (RJ-45), TIPO DE SALIDA COLOR, ESCANER, COPIADORA, RED, FAX, TIPO IMPRESORA TODO EN UNO RESOLUCION MAXIMA 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESION NEGRA 10BPPM	UNIDAD	2	$ 1.920.996	$ 364.989	$ 2.285.985	$ 4.571.970
6	ESCRITORIO EN MADERA EN L TIPO GERENCIAL FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA EN COLOR A ELECCION (NEGRO<9, SOPORTES METALICOS Y ARCHIVADOR DE 2*1 METALICO, MEDIDAS 1.30 DE FRENTE POR 80 DE RETORNO POR 60 DE ANCHO	UNIDAD	2	$ 1.484.406	$ 282.037	$ 1.766.443	$ 3.532.886
7	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON BRAZO, ESTRUCTUTA EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOMICO, ASIENTO GRADUABLE	UNIDAD	2	$ 606.860	$ 115.303	$ 722.164	$ 1.444.327
8	COMPUTADOR DE MESA CORI 5, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11, SSD DE 512 GB	UNIDAD	1	$ 3.740.703	$ 710.734	$ 4.451.437	$ 4.451.437
9	ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO DE 4 GABETAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	UNIDAD	3	$ 1.556.880	$ 295.807	$ 1.852.687	$ 5.558.061
10	ESCÁNER CAMA PLANA CON VELOCIDAD DE ESCANEO HASTA 50 PPM/100 IPM - ,ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) 100 PAGINAS - DUPLEX - CICLO DE TRABAJO (DIARIO) CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO: 3000 PÁGINAS	UNIDAD	1	$ 6.598.185	$ 1.253.655	$ 7.851.840	$ 7.851.840
11	SCANERES CONECTIVIDAD USB DE ALTA VELOCIDAD, V 25PPM, RESOL OPTICA 1200 PPP	UNIDAD	1	$ 2.602.076	$ 494.395	$ 3.096.471	$ 3.096.471

SUBTOTAL	$ 42.326.964
IVA	$ 8.042.123
TOTAT	$ 50.369.087

LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.

REPRESENTANTE LEGAL

CLIENTE

COTIZADO A:	FECHA:	6-MAYO-2026
	EMPRESA:	SOLUCIONES RENDER SAS
RAZON SOCIAL: ALCALDIA PLANETA RICA	NIT:	901181332- 4
DIRECCION: CALLE 18 NO. 10-09	DIRECCION:	MONTERIA - CORDOBA
TELEFONO: 7662274	TELEFONO:	3145957292
E-MAIL: secretariaproblemas@planetarica-cordoba.gov.co	E-MAIL:	render.sas@outlook.com
NIT: 800096765-1	R. LEGAL:	DAVID ALFONSO ESQUIVIA TRIANA

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ARCHIVADOR METALICO TIPO FOLDERRAMA, CON ENTREPAÑOS PARA ORGANIZAR, PUERTAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	UNIDAD	4	$ 4.058.405	$ 16.233.618
2	SILLAS PARA SALA DE ESPERA TIPO TANDEM DE 4 PUESTOS, ESTRUCTURA METALICA DE ALTA RESITENCIA	UNIDAD	1	$ 731.581	$ 731.581
3	SILLA RIMAX FUERTE	UNIDAD	8	$ 90.780	$ 726.241
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU, TECNOLOGIA INVERTER, VOLTAJE 220 , COLOR BLANCO Y FUNCION DESHUMIDIFICACION	UNIDAD	1	$ 2.723.403	$ 2.723.403
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONALTECNOLOGIA INYECCION DE TINTA, CONECTIVIDAD INHALAMBRICO, ETHERNET (RJ-45), TIPO DE SALIDA COLOR, ESCANER, COPIADORA, RED, FAX, TIPO IMPRESORA TODO EN UNO RESOLUCION MAXIMA 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESION NEGRA 10BPPM	UNIDAD	2	$ 2.349.603	$ 4.699.205
6	ESCRITORIO EN MADERA EN L TIPO GERENCIAL FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA EN COLOR A ELECCION (NEGRO<9, SOPORTES METALICOS Y ARCHIVADOR DE 2*1 METALICO, MEDIDAS 1.30 DE FRENTE POR 80 DE RETORNO POR 60 DE ANCHO	UNIDAD	2	$ 1.815.602	$ 3.631.204
7	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON BRAZO, ESTRUCTUTA EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOMICO, ASIENTO GRADUABLE	UNIDAD	2	$ 742.261	$ 1.484.522
8	COMPUTADOR DE MESA CORI 5, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11, SSD DE 512 GB	UNIDAD	1	$ 4.575.317	$ 4.575.317
9	ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO DE 4 GABETAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	UNIDAD	3	$ 1.904.246	$ 5.712.738
10	ESCÁNER CAMA PLANA CON VELOCIDAD DE ESCANEO HASTA 50 PPM/100 IPM -,ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) 100 PAGINAS - DUPLEX - CICLO DE TRABAJO (DIARIO) CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO: 3000 PÁGINAS	UNIDAD	1	$ 8.070.351	$ 8.070.351
11	SCANERES CONECTIVIDAD USB DE ALTA VELOCIDAD, V 25PPM, RESOL OPTICA 1200 PPP	UNIDAD	1	$ 3.182.644	$ 3.182.644

SUBTOTAL	$ 43.504.894
IVA 19%	$ 8.265.930
TOTAL	$ 51.770.824

REPRESENTANTE LEGAL

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas, se procedió a establecer el valor promedio de mercado para cada uno de los bienes requeridos, verificando que los precios ofertados correspondieran a las condiciones comerciales vigentes, incluyeran los costos directos e indirectos asociados al suministro, transporte, instalación cuando hubiere lugar, impuestos, gravámenes y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Como resultado del estudio de mercado efectuado, se determinó que el valor requerido para la ejecución del objeto contractual denominado **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA DE COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA"**, asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($48.474.500)**, valor que incluye IVA, costos directos e indirectos, utilidades, transporte, cargue, descargue, entrega de los bienes y todos aquellos gastos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

La entidad considera que el presupuesto estimado se ajusta a los precios del mercado y resulta suficiente para satisfacer la necesidad identificada, garantizando la adquisición de bienes de calidad que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Comisaría de Familia del Municipio de Planeta Rica, Córdoba.

El presupuesto se encuentra discriminado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARCHIVADOR METALICO TIPO FOLDERRAMA, CON ENTREPAÑOS PARA ORGANIZAR, PUERTAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	4	3.193.277	12.773.108
2	SILLAS PARA SALA DE ESPERA TIPO MTANDEM DE 4 PUESTOS, ESTRUCTURA METALICA DE ALTA RESITENCIA	1	575.630	575.630
3	SILLA CON BRAZO DINASTIA, DISEÑO ERGONOMICO DE ALTA RESITENCIA	8	71.429	571.432
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU, TECNOLIGIA INVERTER, VOLTAJE 220 , COLOR BLANCO Y FUNCION DESHUMIDIFICACION	1	2.142.857	2.142.857
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CARACTERÍSTICAS (TECNOLOGÍA INYECCIÓN DE TINTA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICO, ETHERNET (RJ-45), TIPO DE SALIDA COLOR, CARACTERÍSTICAS ESCÁNER, COPIADORA, RED, FAX, TIPO IMPRESORA TODO EN UNO RESOLUCIÓN MÁXIMA 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRA 10 PPM.	2	1.848.739	3.697.478

6	ESCRITORIO EN L TIPO GERENCIAL FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA EN COLOR A ELECCION (NEGRO), SOPORTES METALICOS Y ARCHIVADOR 2*1 METALICO, CON MEDIDAS 1.30 DE FRENTE POR 80 DE RETORNO POR 60 DE ANCHO	2	1.428.571	2.857.142
7	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON BRAZO, ESTRUCTUTA EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOMICO, ASIENTO GRADUABLE	2	584.034	1.168.068
8	COMPUTADOR DE MESA CORI 5, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11, SSD DE 512 GB	1	3.600.000	3.600.000
9	ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO DE 4 GAVETAS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTROSTATICA	3	1.498.319	4.494.957
10	ESCÁNER CAMA PLANA CON VELOCIDAD DE ESCANEO HASTA 50 PPM/100 IPM -,ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) 100 PAGINAS - DUPLEX - CICLO DE TRABAJO (DIARIO) CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO: 3000 PÁGINAS	1	6.350.000	6.350.000
11	SCANERES CONECTIVIDAD USB DE ALTA VELOCIDAD, V 25PPM, RESOL OPTICA 1200 PPP	1	2.504.202	2.504.202
SUB TOTAL				40.734.874
IVA 19%				7.739.626
TOTAL				48.474.500

5. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA pagará el valor del contrato en un único pago del 100% del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, en la que conste que el suministro se realizó de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para efectuar el pago final deberá presentarse informe final de cumplimiento, certificado del supervisor de que el objeto fue cumplido a cabalidad, acta de liquidación del contrato, actualización de las garantías y aprobación de las mismas cuando a ello haya a lugar, liquidación del contrato y demás a que haya lugar.

NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del Municipio o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándo la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán

responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DIAS,** dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de PLANETA RICA-CORDOBA.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION.

Para amparar las obligaciones emanadas del presente contrato, el Municipio de Planeta cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000235 del 27 de mayo de 2026, el cual se evidencia a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000235

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 27 de mayo de 2026 BPIN:202600000013863
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA.. BPIN: 202600000013863 - PIIP.

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:
Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	48,474,500.00

CPC: 62580 Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comision o por contrata
MGA: 4501082 Servicio de apoyo para la atencion especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia

Total CDP: $ 48,474,500.00

EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

Desarrollado por BPS-Soft Ltda. 1/1

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El Municipio estima conveniente como mecanismo de mitigación ante la ocurrencia de los riesgos que se estiman en la tabla anterior, la expedición a favor del mismo de una garantía única consistente en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato, con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MUNICIPIO DE PLANETA RICA IDENTIFICADO CON NIT. 800.096.765-1</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE ESTA.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO
• OBJETO DEL CONTRATO
• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr>
</table>

10. SUPERVISION.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO** o por el profesional que éste designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados que ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios.

El supervisor ejercerá, en nombre de EL MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para

adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

11.ANÁLISIS DEL SECTOR.

Hace parte integral de este Estudio Previo, el Análisis del sector.

Para constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los cuatro (04) días del mes de Junio de 2026.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENITEZ
SECRETARIO DE GOBERNIO MUNICIPAL (E)
PLANETA RICA-CORDOBA.